

Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Jesús Valer Rubio.

Tipo de licitación: 11.364.656 Pts. a la baja.

Fianza provisional: el 2 por ciento.

Fianza definitiva: el 4 por ciento.

Presentación de proposiciones: por razón de urgencia en un plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de 9 a 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: Ayuntamiento de Castañares de Rioja.

Apertura de plicas: a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la subasta de la obra de pavimentación de la calle del Prado en Castañares de Rioja, anunciada en el B.O.R. n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma y se compromete a realizarla en la cantidad o precio de ... Pts., con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, día, fecha y firma.

Castañares de Rioja, 11 de julio de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### Devolución de fianza

V.A.380

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Construcciones Calleja, S.A., en garantía de las obras de reparación de canal de abastecimiento de aguas de Logroño en el término de "El Juncal" de Albelda de Iregua y que en su día fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Logroño, 5 de julio de 1988.— El Alcalde.

#### Devolución de fianzas

V.A.381

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Instalación de una malla de defensa para setos en la Plaz de La Campa y Playa del Ebro. Adjudicatario: Arbeloa Construcciones S.L.

— Obras de rehabilitación del edificio sito en Mayor 89-91. Adjudicatario: RIOSA.

— Derribo de los inmuebles sitos en c/ Ruavieja, 4, 6 y 8. Adjudicatario: Taller Riojano de Construcción, S.A. "TARCO"

— Derribo del inmueble n.º 10 de la c/ Ruavieja. Adjudicatario: Taller Riojano de Construcción, S.A. "TARCO".

— Derribo del inmueble n.º 12 de la c/ Ruavieja. Adjudicatario: Taller Riojano de Construcción, S.A. "TARCO".

— Derribo del inmueble n.º 29 de la calle Barriocepo. Adjudicatario: Taller Riojano de Construcción, S.A. "TARCO".

### AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

#### Devolución de fianzas

V.A.382

Solicitadas devoluciones de fianzas por parte de D. Jesús García Orte, garantizando el contrato por prestación del servicio de recogida de basuras y por D. Esteban García Sáenz, garantizando el servicio de administración de aguas, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los anteriormente señalados adjudicatarios de servicios y por razón del contrato garantizado.

Ribafrecha, a 8 de julio de 1988.— El Alcalde.

#### Concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras

V.A.395

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 8 de julio de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso del servicio de recogida de basuras, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de

condiciones.

Objeto: Prestación del servicio de recogida de basuras y transporte al vertedero municipal, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas.

Tipo: Ochocientas cuarenta mil pesetas anuales, mejorables a la baja. IVA incluido.

Duración del contrato: La adjudicación se realiza por un período de cinco años, plazo que será prorrogable anualmente y hasta un máximo de quince años.

Fianzas: Se fija la fianza provisional en la cantidad de dieciséis mil ochocientas pesetas y la definitiva en el 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...) según acredita con poder bastanteado), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del expediente para contratar mediante concurso el servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a vertedero municipal, se compromete a realizar el servicio con sujeción a las condiciones citadas en la cantidad de ... pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el siguiente emblema "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y transporte al vertedero municipal".

Lo que se hace público en Ribafrecha, a 11 de julio de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE TOBIA

#### Subasta del arrendamiento de una vivienda

V.A.396

Aprobado por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de mi presidencia el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta del arrendamiento de la vivienda municipal de la calle Real de Abajo, 2, de esta localidad, en sesión ordinaria del día 1 de julio de 1988, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego de condiciones.

Objeto: El arrendamiento por un año natural de la vivienda municipal propiedad del Ayuntamiento de Tobía sita en el primer piso de la calle Real de Abajo, número 2, de esta Villa, con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de condiciones citado.

Tipo: 130.000 Pts., al alza.

Duración del contrato: De un año natural contado a partir del décimo día siguiente al de adjudicación definitiva.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 2.600 Pts. Fianza definitiva: 4 por ciento del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 17 a 20 horas, los martes y viernes comprendidos en el período de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el pliego de condiciones económico administrativas, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas del viernes siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., teléfono ..., provisto de D.N.I. n.º ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose al pago de la cantidad de ... (en letra) pesetas, más el 12% de I.V.A. por el arrendamiento de la vivienda municipal del primer piso del edificio sito en la calle Real de Abajo, 2, de Tobía, por un año natural y con sujeción a lo determinado en el pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Tobía el 1 de julio de 1988.

(Fecha y firma).

Tobía, 12 de julio de 1988.— El Alcalde, Enrique Baños Alonso.

### MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, ESTOLLO Y BERCEO

#### Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.383

Con la debida autorización de la Dirección Regional de Medio